

CLAUSULA ADICIONAL DE MÉDICOS A DOMICILIO

1. ALCANCES

Por la presente cláusula se otorga a los asegurados la posibilidad de contar con una Atención Médica Ambulatoria programada a domicilio exclusivamente para ENFERMEDADES AGUDAS que incluye medicinas, a través del cual el ASEGURADO podrá atenderse con un médico especializado en medicina general, interna o pediatría, debiendo pagar el COPAGO establecido por CONSULTA MÉDICA.

Esta cobertura está condicionada y limitada a la disponibilidad de los médicos en el lugar donde se encuentre el ASEGURADO cuyo tiempo de atención se informará en el momento de la solicitud de cobertura, siempre que se encuentre dentro del ámbito geográfico. Es decir, la cobertura tiene limitaciones geográficas, las mismas que se detallan en las condiciones particulares o en la presente Cláusula adicional, según corresponda.

Comuníquese con nuestra Central de Emergencias y Asistencia al (01) 415-1515 desde Lima para coordinar la cita.

Este beneficio se activará al día siguiente de la contratación del SEGURO.

2. DETALLES DE LA COBERTURA

MÉDICOS A DOMICILIO	DEDUCIBLE	COASEGURO
<p>Consultas médicas en la comodidad del hogar, para atenciones de Medicina General.</p> <p>Comuníquese con nuestra Central de Emergencia y Asistencia al (01) 415-1515 desde Lima. No dirigido para orientaciones de condiciones de emergencia / urgencia. Sujeto a límites geográficos definidos.</p> <p>Hasta 06 servicios al año.</p> <p>Solo en Lima: Límites geográficos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el norte: Carabaylo (hasta Palacio Municipal), Ancón (hasta cruce con Av. Los Arquitectos Km 39 Panamericana Norte). - Por el sur: Pachacamac (zona urbana), Lurín (zona urbana). - Por el este: Cieneguilla, Chaclacayo y Chosica (hasta Plaza de Armas de Chosica). - Por el oeste (Callao): Ventanilla (hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de febrero, Av. Néstor Gambeta con Av. Cuzco), La Punta. <p>Horarios de atención: En Lima: las 24 horas. El tiempo de llegada puede verse afectado por tráfico vehicular, accidentes de tránsito, manifestaciones, desvíos y otros factores, y está sujeto a disponibilidad de unidades propias y/o de nuestros proveedores.</p> <p>Este servicio tiene límites de cobertura, y está sujeto a disponibilidad de unidades propias y/o de nuestros proveedores.</p>	S/ 35.00	Sin coaseguro

3. LIMITES GEOGRÁFICOS U OTRA RESTRICCIÓN

Esta cobertura está condicionada y limitada a la disponibilidad de los médicos en el lugar donde se encuentre el ASEGURADO cuyo tiempo de atención se informará en el momento de la solicitud de cobertura, siempre que se encuentre dentro del ámbito geográfico. Es decir, la cobertura tiene limitaciones geográficas, las mismas que se detallan en las condiciones particulares o en la presente Cláusula adicional, según corresponda.

4. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA COBERTURA:

Comuníquese con nuestra Central de Emergencia y Asistencia al (01) 415-1515 desde Lima para coordinar la cita.

No dirigido para orientaciones de condiciones de emergencia / urgencia. Sujeto a límites geográficos definidos.

5. ORDEN

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza quedarán inalterables, en tanto no se opongan a los términos establecidos en la presente Cláusula Adicional.

CLAUSULA ADICIONAL DE TELEORIENTACIÓN DR. ONLINE

1. ALCANCE

La cobertura se extiende a otorgar teleorientación médica virtual a través de video llamada por el aplicativo SANNA/DR. ONLINE para orientación y consejería médica de problemas de salud de baja complejidad a cargo de profesionales médicos colegiados, con especialidad en medicina general. No dirigido para orientaciones de emergencia ni urgencia.

Sujeto a programación de citas.

Este beneficio se activará al día siguiente de la contratación del SEGURO.

2. DETALLES DE LA COBERTURA

TELEORIENTACIÓN DR. ONLINE	DEDUCIBLE	COASEGURO
<p>Servicio de teleconsulta médica virtual respaldada por profesionales de salud, mediante el uso de tecnologías de comunicación e informática, y dispositivos móviles. No dirigido para orientaciones de condiciones de emergencia / urgencia. Beneficio exclusivo a través del App o web de SANNA. Aplica para asegurados mayores de 18 años para la orientación en enfermedades agudas de baja complejidad. (*)</p>		
<p>Teleorientación Médico General Videollamada a través del aplicativo SANNA/DR. ONLINE para orientación y consejería médica de problemas de salud de baja complejidad a cargo de médicos generales. No incluye prescripción médica ni indicación de exámenes auxiliares. La videollamada tendrá una duración máxima de 20 minutos por atención, sujeto a programación de citas. Servicio ilimitado.</p>	S/ 0.00	Sin coaseguro
<p>Teleorientación Nutricional Videollamada a través del aplicativo SANNA/DR. ONLINE para orientación nutricional. No incluye prescripción médica ni indicación de exámenes auxiliares. Hasta 6 servicios al año.</p>	S/ 0.00	Sin coaseguro
<p>Teleorientación Psicológica Videollamada a través del aplicativo SANNA/DR. ONLINE para orientación psicológica. No incluye prescripción médica ni indicación de exámenes auxiliares. Hasta 6 servicios al año.</p>	S/ 0.00	Sin coaseguro

Toda atención o cita para orientación a través de SANNA/DR. ONLINE se debe gestionar a través de la App o Web de SANNA. Puedes descargar la App de SANNA a través de Google Play o App Store, y registrarte para la creación de tu usuario, para ello debes contar con una PC o Laptop con conectividad a internet o un equipo móvil tipo smartphone con servicio de internet.

La atención será para los asegurados de 18 a 70 años, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 21:00 hrs., excepto los días sábados, domingos y feriados. **El Servicio de Dr. Online no reemplaza una atención y/o consulta médica presencial, dado que la cobertura únicamente aplica para problemas de salud de baja complejidad que no requieran una evaluación presencial para su diagnóstico.**

(*) Servicios incluidos:

- Recomendación sobre dosis o forma de administración de medicamentos recetados previamente por un médico (sin modificación de tratamiento).
- Recomendación y orientación sobre efectos adversos o molestias paralelas causadas por tratamientos médicos.
- Orientación y explicación de informes y pruebas diagnósticas.
- Orientación al paciente hacia la elección de una consulta con especialidades médicas de acuerdo a los síntomas presentados.
- Orientación en problemas generales de salud tales como dolor de cabeza, reacciones alérgicas, dolor de espalda, resfríos, fiebre, contractura muscular, estreñimiento, y otros de baja complejidad que el médico considere pertinente; sin llegar a brindar un tratamiento médico específico.

3. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA COBERTURA

Para acceder a este servicio, el ASEGURADO deberá descargar el APP SANNA en App Store, Play Store o App Gallery, ya que está disponible para Android y IOS, o a través de la web www.sanna.pe

Para agendar una cita, el ASEGURADO debe seguir los siguientes pasos:

- a) Ingresar a la opción "CITA VIRTUAL".
- b) Seleccionar "DR ONLINE".
- c) Elegir el horario de cita que más se acomode a su necesidad y disponibilidad.
- d) Registrar sus síntomas y reservar su cita.
- e) Conectarse a la hora agendada a través de la sección "Mis Citas" dando clic en el botón "Unirse a videollamada"

4. ORDEN

Todos los demás términos y condiciones señalados en las condiciones generales y demás documentos de la Póliza quedarán inalterables, en tanto no se opongan a los términos establecidos en la presente Cláusula Adicional.

CLAUSULA ADICIONAL DE TELEMEDICINA

1. ALCANCE

La cobertura se extiende a otorgar consultas ambulatorias virtual a través de video llamada por el aplicativo SANNA/DR. ONLINE para orientación y consejería médica de problemas de salud de baja complejidad a cargo de médicos generales. No dirigido para orientaciones de emergencia ni urgencia. Sujeto a programación de citas.

Este beneficio se activará al día siguiente de la contratación del SEGURO.

2. DETALLES DE LA COBERTURA

TELEMEDICINA	DEDUCIBLE	COASEGURO
<p>Servicio de teleconsulta médica virtual respaldada por profesionales de salud, mediante el uso de tecnologías de comunicación e informática, y dispositivos móviles. No dirigido para orientaciones de condiciones de emergencia / urgencia. Beneficio exclusivo a través del App o web de SANNA. Aplica para asegurados mayores de 18 años para la orientación en enfermedades agudas de baja complejidad. (*)</p>		
<p>Telemedicina en Medicina General, Pediatría y Ginecología En caso de que la teleorientación sea para asegurados mayores de 18 años para enfermedades agudas de baja complejidad y requiera de prescripción médica y/o indicación de exámenes auxiliares. Hasta 6 servicios al año.</p>	S/ 0.00	Sin coaseguro
<p>Solo en Lima: En caso de que la Telemedicina requiera de prescripción médica (**) según orden médica a criterio del profesional de la salud tratante se podrá acceder a los mismos a través de este beneficio cancelando el copago correspondiente. Las medicinas genéricas derivadas de Telemedicina se brindarán hasta 4 eventos al año. La receta se brindará de forma online.</p>	S/ 0.00 Hasta S/ 40.00 por evento.	Sin coaseguro
<p>Solo en Lima: En caso de que la Telemedicina requiera de indicación de exámenes auxiliares (**) según orden médica a criterio del profesional de la salud tratante se podrá acceder a los mismos a través de este beneficio cancelando el copago correspondiente. Los exámenes auxiliares derivados de Telemedicina (Hemograma, completo, glucosa, orina) se brindarán hasta 4 eventos al año. La receta se brindará de forma online.</p>	S/ 0.00 Hasta S/ 100.00 por evento.	Sin coaseguro

Toda atención o cita para orientación a través de SANNA/DR. ONLINE se debe gestionar a través de la App o Web de SANNA. Puedes descargar la App de SANNA a través de Google Play o App Store, y registrarte para la creación de tu usuario, para ello debes contar con una PC o Laptop con conectividad a internet o un equipo móvil tipo smartphone con servicio de internet.

La atención será para los asegurados de 18 a 70 años, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs, excepto sábados, domingos y feriados. **El Servicio de Dr. Online no reemplaza una atención y/o consulta médica presencial, dado que la cobertura únicamente aplica para problemas de salud de baja complejidad que no requieran una evaluación presencial para su diagnóstico.**

En caso de requerir otro servicio, se podrá gestionar su derivación bajo las condiciones de su póliza de salud para el servicio solicitado a: Médico a Domicilio para atenciones de baja complejidad o a los Centros Clínicos de SANNA para otras especialidades.

(*) Servicios incluidos:

- Recomendación sobre dosis o forma de administración de medicamentos recetados previamente por un médico (sin modificación de tratamiento).
- Recomendación y orientación sobre efectos adversos o molestias paralelas causadas por tratamientos médicos.
- Orientación y explicación de informes y pruebas diagnósticas.
- Orientación al paciente hacia la elección de una consulta con especialidades médicas de acuerdo a los síntomas presentados.
- Orientación en problemas generales de salud tales como dolor de cabeza, reacciones alérgicas, dolor de espalda, resfriados, fiebre, contractura muscular, estreñimiento, y otros de baja complejidad que el médico considere pertinente; sin llegar a brindar un tratamiento médico específico.

(**) El servicio incluye atenciones de baja complejidad de acuerdo a criterio del médico de SANNA. En caso el médico de SANNA considere otro mecanismo de atención será coordinado con el paciente. El servicio estará disponible desde el momento en que se efectúe el pago en línea a través de la App o Web SANNA.

En caso de que la teleorientación sea para asegurados de 18 a 70 años por enfermedades agudas de baja complejidad y requiera de prescripción médica y/o indicación de exámenes auxiliares se podrá acceder a los mismos a través de este beneficio cancelando el copago correspondiente.

Servicio disponible únicamente para Lima Metropolitana y distritos según cobertura que se detallará en la tabla de beneficios de las condiciones particulares o en el detalle de cobertura, según corresponda.

- a) **Delivery de Medicamentos:** El Contact Center de SANNA se contactará vía telefónica con el paciente después de haber concluido la atención, para coordinar la entrega de medicamentos en un rango de tiempo **sujeto a la disponibilidad del motorizado, horarios de atención, demanda de atenciones y la zona de reparto.**
- b) **Exámenes básicos de laboratorio:** El Contact Center de SANNA se contactará vía telefónica con el paciente después de haber concluido la atención, para brindar las condiciones de toma de muestra y coordinar el horario en un rango de tiempo **sujeto a la disponibilidad del personal de salud, demanda de atenciones y zona de atención.**

Para la atención a domicilio de medicamentos y exámenes auxiliares en Lima, aplican las siguientes zonas de límites geográficos:

- **Por el Norte:** Carabayllo (hasta Palacio Municipal), Ancón (hasta cruce con Av. Los Arquitectos Km 39 Panamericana Norte).
- **Por el Sur:** Pachacamac (zona urbana), Lurín (zona urbana).
- **Por el Este:** Cieneguilla, Chaclacayo y Chosica (hasta Plaza de Armas de Chosica).
- **Por el Oeste (Callao):** Ventanilla (hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de febrero, Av. Néstor Gambeta con Av. Cuzco), La Punta.

Términos y condiciones de servicio en el siguiente link: www.sanna.pe/servicios/doctor-online/

3. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA COBERTURA

Para acceder a este servicio, el ASEGURADO deberá descargar el APP SANNA en App Store, Play Store o App Gallery, ya que está disponible para Android y IOS, o a través de la web www.sanna.pe

Para agendar una cita, el ASEGURADO debe seguir los siguientes pasos:

- a) Ingresar a la opción "CITA VIRTUAL".
- b) Seleccionar "DR ONLINE".
- c) Elegir el horario de cita que más se acomode a su necesidad y disponibilidad.
- d) Registrar sus síntomas y reservar su cita.
- e) Conectarse a la hora agendada a través de la sección "Mis Citas" dando click en el botón "Unirse a videollamada".

4. ORDEN

Todos los demás términos y condiciones señalados en las condiciones generales y demás documentos de la Póliza quedarán inalterables, en tanto no se opongan a los términos establecidos en la presente Cláusula Adicional.

CLAUSULA ADICIONAL DE MÉDICOS EN LÍNEA

1. ALCANCES

Por la presente cláusula, se extiende para otorgar un servicio de orientación médica mediante llamada telefónica a PACÍFICO ASISTE (01) 415-1515, por la cual médicos de medicina interna orientarán al ASEGURADO, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Este beneficio se activará al día siguiente de la contratación del seguro.

2. DETALLE DE LA COBERTURA

MÉDICOS EN LÍNEA	DEDUCIBLE	COASEGURO
Servicio de orientación médica mediante llamada telefónica a PACÍFICO ASISTE (01) 415-1515, por la cual, médicos de medicina interna orientarán al ASEGURADO, las 24 horas del día, los 365 días del año.	S/ 0.00	Sin coaseguro

3. ORDEN

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza quedarán inalterables, en tanto no se opongan a los términos establecidos en la presente Cláusula Adicional.